

[Nota informativa Mesa Delegada de la MGNAGE de Defensa](#)

El Pleno de la Mesa Delegada de Defensa, se ha reunido el 22 de junio a las 10,30 h, con el orden del día que a continuación se detalla.

En primer lugar se exponen quejas por la Parte Social en cuanto a la confección del Orden del Día que excluye cuestiones presentadas por las organizaciones sin más explicación.

Desconocemos el criterio aplicado y pedimos una reunión previa al igual que en la Subcomisión Delegada para su elaboración. También que en el Orden del Día figuren las siglas de las organizaciones que presentan la cuestión. También se demanda la elaboración de un reglamento de la Mesa.

1. Información de la O.E.P. 2016/2017

La Administración comienza con la OEP 2016, dando información sobre el personal funcionario, del cual dice, ya se han convocado las plazas del Cuerpo de Arsenales tanto de acceso libre como de promoción interna.

Sigue pendiente el proceso de Científicos de la Defensa que se ha enviado a Función Pública para su aprobación.

Con respecto a la OEP 2016 para Personal Laboral, que terminó el plazo de inscripción el 6 de junio, nos comunican que previsiblemente se sacará el listado de admitidos el 1 de julio.

De la OEP 2017, la Administración dice no tener datos actualmente, por falta de presupuestos. No obstante, dice que se está trabajando en la propuesta y que se hará todo el esfuerzo necesario para conseguir la mejor oferta posible.

Manifestamos que, la OEP 2016 en Defensa, es absolutamente insuficiente para paliar los efectos producidos por la tasa de reposición “cero” de los últimos años, que ha generado una pérdida de personal que ha dejado las plantillas en situación crítica, con problemas de carga de trabajo, funciones inadecuadas, y además con una edad media elevada, en torno a los 57 años.

Es por ello que es necesario acometer una nueva oferta de empleo en 2017 que incluya al menos el 100% de tasa de reposición y en algunos casos superior, como las unidades de Apoyo a la Defensa, Sanidad y Educación.

Para esta Asociación, es imprescindible acometer un Plan integral de RRHH que contemple la internalización de servicios y la recuperación de plantillas. También denunciemos la falta de participación de la Parte Social en la negociación de los criterios generales de ofertas de empleo, derecho derivado del artículo 37 i) del TREBEP y aunque para la Administración no es competencia de esta Mesa, reclamamos el derecho a negociar departamentalmente en la Mesa Delegada, ya que nada lo impide y es sólo cuestión de voluntad. Además, el desconocimiento de los criterios establecidos para elaborar la oferta, plantean incertidumbres en los trabajadores de los centros que no han sido incluidos, tal como el PCMASA Nº2 de Segovia y ante lo cual, cabe preguntarse por su futuro.

La Administración contesta que en esta oferta se han priorizado unidades para completarlas, lo cual no quiere decir que no se incluyan en la del 2017. En concreto el PCMASA 2 seguramente será incluido en la próxima.

Además, también se trataron los asuntos siguientes:

➤ Oferta de Técnicos de Mantenimiento Aeromecánico. Exponemos que la convocatoria establece 3 programas distintos para esta especialidad, dando lugar a una vulneración del principio de igualdad.

La Administración alega que es Función Pública quien decide la Formación Específica necesaria para las características del puesto. También dice que lo contrario podría ocasionar problemas en la organización del trabajo y que la partición se hizo a requerimiento de Función Pública.

➤ Cuerpo de Arsenales. La Parte Social solicita que se entreguen plantillas con las respuestas de cada opositor en los exámenes de Arsenales. También se abre un debate sobre la titulación exigida para el acceso libre, que no requiere la titulación específica y se puede acceder con titulación habilitante.

La Administración dice que estudiará lo de las plantillas. Con respecto a la titulación exigida es la que marca Función Pública. Además la Administración manifiesta que en realidad no existen especialidades, aunque existan distintos programas.

➤ Escalas MINECO. Se denuncia el retraso en la incorporación de este Personal.

La Administración dice que agilizará su incorporación.

La Administración añade que la petición que se elevó a Función Pública era superior al 100% y se obtuvo un 53 % en Laborales, muy superior al resto de departamentos.

2. Comisiones de servicio del Personal Civil Funcionario. Concurso General y Específico.

La Administración informa que en el Concurso General de Méritos próximo, se van a publicar 336 plazas de las cuales 151 son vacantes y el resto en comisión de servicio. Añade que este concurso es de mayor volumen, por acumulación del anterior. Se prevé su publicación en el plazo de 1 mes, posiblemente a primeros de septiembre para no coincidir con vacaciones. Entre tanto se va a aprovechar a realizar Comisiones Masivas. Este año la fecha de corte es el 1954. En total se van a ocupar 112 puestos de niveles del 14 al 16 y 40 del N18, en total 152 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

N14 >N15	N15 >N16	N16 >N17	N18	Total
38	65	9	40	152

Por último, se reclama la revisión del acuerdo de promoción interna y se pide que se pueda acceder al nivel 18 en las mismas condiciones que el resto de niveles del concurso general.

Seguimos solicitando la eliminación de los niveles inferiores N14 y la promoción a nivel 17 de los puestos de atención al público.

3. Composición de la Mesa Delegada de Defensa.

La Administración informa que ya se han recibido instrucciones de Función Pública para aplicar la Modificación del Acuerdo de 29 de octubre de 2012, de Asignación de Recursos, Racionalización de las Estructuras de Negociación y Participación, de fecha 29 de abril de 2017, en cuanto sea publicado en el BOE.

De este modo, la Mesa Delegada de Defensa pasa de tener 15 miembros a 17 y CSIF-AGO aumenta en uno, pasando a tener 6 miembros en la Mesa.

4. Acuerdo de Racionalización de estructuras.

Tratado en el punto anterior.

5. Convocatoria de Comisión Técnica de Igualdad.

Presentado por esta Asociación de nuevo, ya fue solicitado en febrero.

La Administración pide disculpas y se compromete a convocarla en el mes de septiembre.

6. Promoción personal laboral.

La Administración se muestra satisfecha con las 117 plazas que ha convocado a Promoción Interna. También informa que ha habido 600 solicitudes y que será un reto gestionar todos los procesos abiertos.

Por otra parte, consideran que anteriormente la Promoción Interna ha sido un fracaso y no se han cubierto las plazas convocadas.

En esta cuestión presentada por esta Asociación, proponemos incentivar la promoción interna y darle mayor difusión. Convocar todas las plazas posibles antes de sacarlas a turno libre.

La Administración dice que desconoce las titulaciones de los empleados, no registradas en SIPERDEF.

A esto contestamos que para pasar del G5 al G4 o del G4 al G3 no hace falta titulación, ya que se puede suplir con la experiencia en el puesto y con respecto a las titulaciones medias o superiores no registradas, sería bueno divulgar y promover que los trabajadores comuniquen a sus unidades estas titulaciones para que sean registradas.

Desde esta Asociación nos comprometemos a divulgar y promover la promoción interna entre todo el personal.

7. Revisión de Catálogo de puestos. Modificación cláusulas de exclusión. Homogenización de puestos por nivel. Actualización de específicos. Déficit de personal en Subdelegaciones de Defensa.

Comenzamos por la situación crítica de las Subdelegaciones de Defensa que fueron reestructuradas y actualmente se encuentran en situación de absoluta precariedad de plantillas, con picos de trabajo muy acusados en los periodos de reclutamiento.

También se trató la homogenización de niveles y específicos que presentan una gran disparidad entre compañeros que realizan las mismas funciones.

La eliminación de las exclusiones que impiden la movilidad y el aumento de efectivos en general en todos los cuerpos y escalas.

8. Ruta para el personal del Centro de Farmacia Militar de la Defensa de Colmenar Viejo.

Presentamos a la Mesa esta cuestión, que ya fue tratada en su momento y de la cual manifestaron buena disposición, tanto la Administración como la Dirección del Centro.

Desde esta Asociación consideramos que este centro debe potenciarse con medidas que lo hagan más atractivo para el personal, dada su ubicación en condiciones de aislamiento y que ha sido objeto de traslado forzoso, sería importante facilitar el acceso de los trabajadores al puesto de trabajo.

La Administración se muestra favorable y se compromete a volver a establecer conversaciones con la Dirección del Centro en este sentido.

9. Información sobre personal funcionario en el Arsenal de Ferrol.

La Parte Social denuncia que el personal funcionario del Cuerpo de Arsenales se encuentra sin trabajo, mientras ese mismo trabajo se da a empresas externas.

Para nosotros es intolerable que la primera obligación de empleador que es la de dar ocupación efectiva a sus empleados sea incumplida por el Ministerio de Defensa para dar trabajo a empresas externas.

La Administración se compromete a investigarlo y a informar de ello.

10. Estatuto del INVIED.

La Administración informa que existe una sentencia que hay que cumplir. Función Pública ha dado instrucciones y desaparece el Estatuto del INVIED pasando a la situación anterior y por tanto desaparece la Subdirección como tal y esto no tiene efectos sobre el personal, que seguirá en sus puestos.

11. Consulta a Función Pública sobre la consideración de los sábados como días inhábiles.

Cuestión planteada por esta asociación, en relación con la consideración de los sábados a efectos de cómputo en los permisos establecidos por el artículo 48 a) del TREBEP.

La Administración nos contesta que esta cuestión no ha sido contestada por FP con respecto a los funcionarios. Con respecto a los laborales no se consideran hábiles. Por tanto, seguimos esperando.

Consideramos que a todo el personal que tiene jornada de lunes a viernes y sus días libres son sábado y domingo, no se le pueden computar estos días dentro de los permisos retribuidos que se consideran tiempo de trabajo, por tanto cautelarmente debería aplicarse el criterio de la condición más beneficiosa para el trabajador. La Administración no contesta.

12. Productividad.

Cuestión planteada por esta Asociación en relación a la productividad del personal civil funcionario y laboral del Departamento.

Con respecto al personal funcionario, consideramos que es necesario sentarse a hablar y revisar la instrucción de productividad actual.

Con respecto al personal laboral, exigimos abrir la mesa de negociación con los 500.000 € ofrecidos de inicio por la Administración y todo el apartado de horas extras salvo aquellas que sean imprescindibles, además de una aportación por parte de la Administración que posibilite alcanzar un acuerdo entre ambas partes. Insistimos en que todos tenemos que poner de nuestra parte si queremos tener productividad para el personal laboral.

La Administración nos convoca para el mes de julio en el cual nos dará novedades.

13. INTA.

La Administración cede directamente la palabra a la Parte Social.

Manifestamos que la cuestión INTA se merece un monográfico de otras 5 horas y que no se puede tratar en último lugar. Consideramos que para hacer una exposición coherente del asunto, habría que empezar por hablar de la integración del CIDA, el TPYCEA y el PEG en el ITM, que iba a ser un ágora de conocimiento y de I+D+I y se quedó en nada por falta de medios, recursos y voluntad y finalmente tuvo que ser integrado en INTA.

Ahora el nuevo INTA, tampoco ha hecho sus deberes y lo que se debía de haber tenido preparado, dispuesto, listo y a punto para el 1 de enero de 2015, con todo el personal equiparado retributivamente, ha sido otro fracaso. No sólo no se ha equiparado salarialmente en estos casi 3 años al personal, sino que se le quita el incentivo a la producción al personal que ya lo venía cobrando desde hace más de 20 años, y que supone una reducción de su salario de más del 20%.

Esta situación sólo cabe entenderla en un marco de absoluta dejación y abandono del OPI, único Organismo Público de Investigación de Defensa, con el único objetivo que dejarlo en manos privadas.

Tanto CSIF-AGO como los compañeros de CCOO y UGT, estamos unidos en el compromiso de no ceder ante este ataque al personal laboral y por extensión a todo el organismo. Vamos a celebrar concentraciones y todas aquellas acciones que legalmente nos asistan en la defensa de nuestros derechos.

Toda la Parte Social se pronuncia en términos parecidos y manifiesta su compromiso de mantener la lucha hasta el final.

La Administración no se pronuncia y sólo se defiende manifestando que se está haciendo todo lo posible. No nos creemos nada.

El 28 de junio de 12,00 h a 13,00 h concentración en la puerta del Ministerio de Defensa.

Ruegos y preguntas:

1. Preguntamos sobre la orden dada en el INVIED para la asistencia obligatoria del personal civil a un acto protocolario el día 30 de junio.

La Administración informa que ya está resuelto y no es obligatorio. Pedimos que se retire del Portal.

2. Preguntamos por la situación de la empresa adjudicataria de los Reconocimientos Médicos en la provincia de Cádiz, la cual parece estar en quiebra y ha despedido a los trabajadores.

La Administración dice que tiene que pedir información al respecto y que en cualquier caso si esta empresa no puede prestar el servicio se rescindiré el contrato y se adjudicará a otra.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión sobre las 15:00 h. Seguiremos Informando.

Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.